



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 17961 INGRESO 02/10/2023 HORA: 15:00

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Diputada Belén Martino

BLOQUE: Frente de todos.

OBJETO: Declarar de interés **El 10 de Octubre de cada año se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, promovido por la Federación Mundial de la Salud Mental.**

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 10 de Octubre de cada año se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, promovido por la Federación Mundial de la Salud Mental.

QUE, el evento representa un compromiso global para crear conciencia sobre los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar esfuerzos en apoyo de la salud mental.

QUE, lentamente se empieza a visibilizar un posicionamiento crítico de esta mirada enfocada exclusivamente en la enfermedad mental, para construir otra que contemple la integralidad de las personas y se ancle en una perspectiva de derechos.

QUE, en nuestro país existe desde 2010 la **Ley Nacional de Salud Mental (N.º 26.657)**, la cual fue reglamentada en 2013. En ella, en su artículo 3, se define la salud mental como *«un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona»*. A la vez, reconoce a las personas con padecimientos subjetivos como sujetos de derecho y establece que los



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

abordajes de las problemáticas de salud mental deben ser intersectoriales, interdisciplinarios y comunitarios. Hablar de padecimientos—y no de trastornos o patologías mentales— es entender la salud mental como el resultado de procesos singulares y colectivos y acentuar su carácter multideterminado.

QUE, esta perspectiva requiere pensar la salud mental en articulación con el proceso de salud mental en general. En lugar de centrarse en aspectos meramente individuales y patológicos, pone el acento tanto en la dimensión subjetiva y singular del sufrimiento como en la dimensión colectiva.

QUE, en este Día Mundial es ofrecer una oportunidad para todos los promotores y defensores de personas con salud mental para visibilizar lo que falta por hacer para que la atención y el cuidado a la salud mental sea una realidad en todo nuestro territorio.

DECLARACION N°



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA DE SU INTERÉS

El Día Mundial de la Salud Mental, a celebrarse el 10 de octubre de 2023.

DADA en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los..... Días del mes de..... del año dos mil veintitrés.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES